

Piélagos



54

AYUNTAMIENTO

DR

PIÉLAGOS (Santander.)

Núm. 100.

De acuerdo con lo dispuesto por el Excmo
Sr Gobernador Civil de la Provincia en su Cir-
cular nº 74, publicada en el B.O. de la provin-
cia nº 69, he de significar a Vd que en el ar-
chivo de este municipio ~~no existen~~ no existen
documentos escrito en papel de pergamino, ni li-
bros de papel escrito en tipos antiguos, así co-
mo tampoco legajos de documentos antiguos.

Lo que a los efectos de dicha Circular pong o
en su conocimiento

Dios guarde a Vd muchos años

Piélagos 12 de enero de 1946

El Alcalde

Sr Presidente de la Excmo Diputacion Provincial

Santander.